

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2023, de la Secretaría General, por la que se somete a audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se declaran 3 nuevos árboles singulares en Extremadura, se descalifican 4, y se mejora la precisión cartográfica de otros. (2023060835)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declaran 3 nuevos árboles singulares en Extremadura, se descalifican 4 y se mejora la precisión cartográfica de otros, se estima procedente someterlo a información pública, y en su virtud,

RESUELVO:

**Único.** Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos a través de la dirección web: <http://extremambiente.juntaex.es/Información Pública/Área del Medio Natural/> así como en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-transicion-ecologica-y-sostenibilidad>.

Mérida, 7 de marzo de 2023. La Secretaria General, MARÍA CONSUELO CERRATO CALDERA.